



Municipalidad de Santa María Chiquimula
Departamento de Totonicapán
Administración 2024-2028

EL INFRANSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA CHIQUIMULA, DEPARTAMENTO DE TONONICAPAN POR EL PRESENTE MEDIO

HACE CONSTAR

En consideración al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, numeral 12 que se refiere a, Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligado y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costo, tanto de boletos, aéreos como de viáticos, por este medio hago constar que la municipalidad al mes de Junio 2024 **NO** cuenta con viajes Nacionales a favor de ningún funcionarios o empleados público.

Y, PARA LOS USOS LEGALES CONSIGUIENTES QUE A LA MISMA CONVENGAN, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA MEMBRETADA TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHIQUIMULA, TONONICAPAN, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VENTICUATRO -----


Miguel Ángel Tum Osorio
Director Financiero



Hagamos Historia



Municipalidad de Santa María Chiquimula
Departamento de Totonicapán
Administración 2024-2028

EL INFRANSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA CHIQUIMULA, DEPARTAMENTO DE TONONICAPAN POR EL PRESENTE MEDIO

HACE CONSTAR

En consideración al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, numeral 12 que se refiere a, Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligado y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costo, tanto de boletos, aéreos como de viáticos, por este medio hago constar que la municipalidad al mes de Junio 2024 **NO** cuenta con viajes Internacionales a favor de ningún funcionarios o empleados público.

Y, PARA LOS USOS LEGALES CONSIGUIENTES QUE A LA MISMA CONVENGAN, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA MEMBRETADA TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHIQUIMULA, TONONICAPAN, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VENTICUATRO -----


Miguel Ángel Tum Osorio
Director Financiero



Hagamos Historia